

EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO III

SAN JOSÉ Jueves 3 DE Diciembre DE 1903

NUMERO 626

COMPañIA DE AGENCIAS De Costa Rica, Limitada

PUNTARENAS SAN JOSE LIMON
SANTO DOMINGO DE SAN MATEO

La reorganización de esta Compañía que cuenta hoy con lanchas, remolcadores, bodegas y demás elementos indispensables, nos pone en actitud de prestar un pronto y expedito servicio para embarques, desembarques, y despacho de mercaderías en general, tanto en Puntarenas como en Limón.

Pondremos especial cuidado á toda comisión que nos sea encomendada, tal como compra y venta de frutos, letras de cambio, movilización de fondos, & &

Manuel Barahona, GERENTE

LAS TRES CRUCES

Gran depósito de **ATAUDES**, situado frente al Cometa, cincuenta varas al Oeste del Mercado el depósito más **ANTIGUO** en el país.

VENDE ATAUDES desde **1 COLON Y MEDIO** hasta **300 COLONES**.

Gran surtido de mesas, tijeretas, camas, cofres. Se trabaja á domicilio.—Servicio á cualquier hora de la noche.

Se hacen además colchones de resorte, clase sumiers al ancho de cualquier cama.—**E. ROIG.**



EL ACORAZADO

— DE —
BERTHEAU & Co.

Esta gran fábrica de calzado, que tiene á la venta lo mejor de lo mejor en clase de manufactura, en sus grandes almacenes, ofrece al público el calzado más barato que hay en el país, desde **C\$ 2** hasta **C\$ 12** el par.

Visítad tan bien atendido almacén y os convenceréis.

CERVEJERIA TIRAROLLE LA GIGERIA BEER CERVEZA NEGRA MARCA ESTRELLA BEST STOUT PORTER

LA UNION

— DE LAS —

FABRICAS DE CASIMIRES SASTRERIA MUROLO HERMANOS

Todo el mundo lo sabe que es el único almacén especial en la plaza, sea por el surtido á diario renovado ó sea por los precios incompetentes.

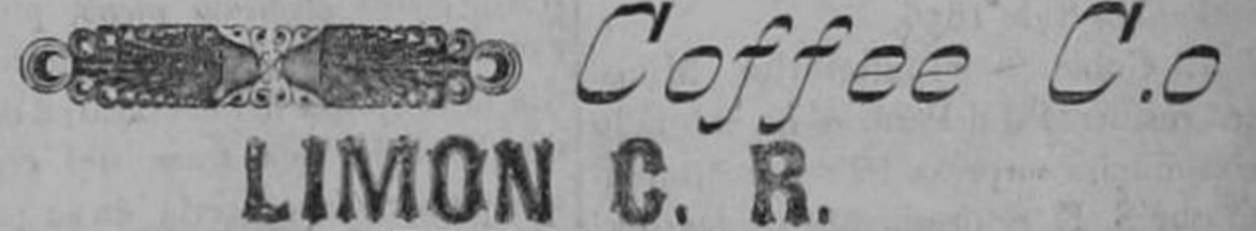
Se trabaja también á la medida seguro de satisfacer el gusto más delicado.—Cuenta con un contador moderno.

— AL CONTADO Y BARATO —

Venta por mayor á precio de Fábricas.

Calle Central Sur Nos. 31-32.—Contiguo á la Botica del Comercio

The Phoenix



Teniendo ya instalada la maquinaria pedida á los Estados Unidos, estamos en disposición de llenar todos los pedidos de **CAFÉ MOLIDO** que se nos hagan, garantizando la calidad y á precios sin competencia

LA GORDOBESA

Fábrica de Sombreros

— DE —

EMILIO PEREZ NAVAS

No más introducción de sombreros de fierro.

LA GORDOBESA

es una fábrica sin rival en su género

Calle Central, casa contigua a la Botica del Comercio

Taller y Fundición

— DE —

MULLER 5ª Avenida frente á Bertheau & Cª

Fundición en todo lo concerniente al hierro y bronce, por por difícil que sea su ejecución, garantizando todo trabajo.

Dr. Julio Borbón

MÉDICO Y CIRUJANO

La Cervecería de Richmond

FABRICA LAS MEJORES CERVEZAS DEL PAIS

LA DOBLE NEGRA Y LA PALE ALE

se recomienda por si sola. Son hechas exclusivamente de malta y lúpulo, y por consiguiente las mas puras, de mejor aroma, inmejorable sabor y más cuerpo

Su mejor garantía es el no contener sustancias nocivas.

En la Barbería BOLA BLANCA de Hornosquillo
Minicera, se vende a precio de TOBO los siguientes objetos:
Un hermoso tocador, Toallas, Frazadas, Toallonetas,
Trompa, Arcos de Toalla, Perfumes, Cuellos y Camisetas y la
mas TODO AL CONTADO.

Tabonuco al Guayacol, Cura Catarros, y Bronquitis todas las afecciones del pecho. Depósito en la Botica **LA VIOLETA de JIMÉNEZ & C.ª**

Director y Administrador
Rogelio Fernández G.

Precio de suscripción

Por un mes C/ 1.00

Pago adelantado

OFICINA E IMPRENTA:—CALLE 20 SUR,
Casa N. 99—Apartado N. 88

Imperialismo y esclavitud

[Continúa.]

Protesta del señor Ministro residente del Perú contra el reconocimiento hecho por el Gobierno de los Estados Unidos del Gobierno intruso de Nicaragua.

Legación del Perú.—New York, setiembre 8 de 1856.

El Gobierno del infrascrito, Ministro residente del Perú, se ha enterado con mucha sorpresa del reconocimiento que S. E. el presidente de los Estados Unidos ha hecho del que trata de imponerle á la República de Nicaragua Mr. William Walker, ciudadano de los mismos Estados.

En la invasión de esa República por algunos centenares de angloamericanos no podía ver el Gobierno del Perú sino la repetición de las expediciones, que en los últimos años han salido de aquí, en contravención de las leyes del país y á pesar de la vigilancia ejercida por las autoridades federales para impedir las, con objeto de violar territorios extranjeros á nombre de la civilización y de la libertad con tales actos profanados.

Pero, ahora, el reconocimiento de los Estados Unidos como Gobierno de Nicaragua, de la autoridad usurpada por Mr. William Walker con el apoyo de la expedición que organizó en la Unión y llevó contra aquel pueblo [cuya resistencia no han vencido ni los cadalsos levantados para sus hijos ni las confiscaciones de bienes erigidos allí en sistema de subyugación,] hace que el Gobierno peruano considere los acontecimientos de que hoy es teatro la América Central, como el principio de una agresión contra la nacionalidad de todas las Repúblicas hispano-americanas; porque ese reconocimiento, aun sin otros actos oficiales y recientes del Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua, equivale á una declaración formal en favor de las ideas políticas que en los Estados Unidos dan origen á esas expediciones, y que atacan en su base unos principios sin los cuales no habría paz, armonía y relaciones entre los pueblos cristianos.

En tales circunstancias, el Gobierno del Perú ha instruido al infrascrito para que proteste en su nombre, como ahora lo verifica, contra el reconocimiento hecho por el de la Unión norteamericana, del pretendido Gobierno de Nicaragua, y contra todas las consecuencias que pueda ocasionar ese acto en perjuicio de las Repúblicas de Centro América, de las que con ellas formaron antes parte de la Monarquía Española, y muy particularmente de la del Perú, que por ese mismo acto debe ver en adelante amagados los sagrados derechos de su soberanía y de su independencia. Al dirigir esta protesta á señor

Secretario de Estado de los Estados Unidos tiene el honor de infrascrito de renovar á S. E. las seguridades de su muy alta consideración.

J. I. de Osmá.

Excmo. señor Secretario de Estado de los Estados Unidos.

El contrato Soto-Keith

No pensábamos entrar á analizar el célebre y mencionado contrato Soto-Keith, pues ya el señor ex-Ministro de Fomento don Manuel de Jesús Jiménez, en la nota de todos conocida y fechada en 3 de Junio del año próximo pasado, nos lo había hecho conocer, en síntesis, al manifestar, en tan valioso documento, que las pretensiones de la "Costa Rica Railway" eran absurdas en este asunto de cruces, desde el momento en que no tenía sobre la faja de tierra que ocupa la línea férrea *dominio pleno*; pues, en asunto de tanta trascendencia no podía la Empresa del Ferrocarril derivar derechos de una frase del contrato que pudiera favorecerla en su pretensión, sino que había que atenerse al contrato en general, del cual, lo que solamente se desprende es que dicha empresa tiene la mencionada faja en arriendo por un espacio de 99 años; pero, ahora después de haber leído el artículo del q' hace poco fue abogado de las Compañías de Agencias en contra del mismo Ferrocarril, publicado en "La República", nos hemos dispuestos á traer á la vista el célebre contrato, tanto para combatir las argumentaciones de este nuevo contendiente, como para robustecer, si es que cabe mayor fuerza, el valioso y enérgico documento del hermano del abogado de la Compañía, don Manuel de Jesús Jiménez.

Pero antes de entrar en materia, un paréntesis, para contestar, por ser del dominio público, el artículo "Cuestión de Cruces" de "La República" de ayer, en lo que se refiere á la rectificación que se pide á favor del Lic. don Ricardo Jiménez.

Dice el hoy defensor de la "Costa Rica Railway":

"No es exacto, mi buen amigo,—el Gral. Villegas,—que el Congreso de 1902, en sesión de 23 de junio, aprobó "sin discusión, sin enmienda y por unanimidad" contrato alguno, relacionado con esta cuestión, ni mucho menos lo es que don Ricardo Jiménez, como particular ó como diputado, haya sancionado la violación de propiedad que entraña el cruce de la línea del ferrocarril de Costa Rica, tal como hoy se quiere hacer por la Northern Railway Co"

En aquella legislatura *no se llegó á hablar del cruce de ahora* porque esa cuestión jamás llegó á plantearse. En la sesión á que Ud. alude en su artículo publicado en *El Noticiero* del domingo, se aprobó un contrato entre la Secretaría de Fomento y la Northern Railway Co para la construcción de un muelle en Limón (Art. XV del acta); pues no pensaron entonces los diputados, ni lo han pensado nunca, que podían echarse sobre la propiedad ajena; y por lo mismo no se le ocurrió autorizar el cruce, ni hacer acto alguno de disposición sobre la línea del Ferrocarril. En aquella época las cosas habían cambiado mucho, para dicha de Costa Rica, y no era ya posible que un Poder Público diera un permiso que habría pecado de incons-

titucional, y habría puesto al país en serias dificultades."

Después de semejante afirmación, —que tendría que tragarse el que no hubiera leído "La Gaceta", N.º 4, Segundo semestre, de 4 de Julio de 1902,—traigamos ese número á la vista y veamos lo que dice el art.º IV, frac. II, del contrato *Pacheco-Pacheco*, y que es ley del Soberano, independiente é ilustrado Congreso de 1902!

"Queda autorizada la Compañía contratante—la Costa Railway,—para ATRAVESAR A NIVEL con sus rieles los de la Empresa del Ferrocarril de Costa Rica, donde ésta cruza la parte de Avenida A destinada al servicio público; y además al Oeste de la calle N.º 1 donde sea necesario para entrar al muelle que dicha Compañía se compromete á construir."

Al pie de esta ley,—de 3 de Julio de 1902,—lucen las firmas del Lic. don Ricardo Jiménez, Vice-Presidente del Congreso, de los dos Secretarios del idem, del Lic. don Ascensión Esquivel, Presidente de la República, y de don Manuel de Jesús Jiménez, Ministro de Fomento.

Estamos, pues, convencidos de que en aquella legislatura se llegó, no sólo á hablar del Cruces y á plantear esa cuestión sino á autorizar el tal cruce; y de que los señores diputados todos, creyeron que al hacer tal concesión no se echaban sobre la propiedad ajena, sino que, como era natural, legislaban sobre una faja del Estado en arriendo temporal.

Y con todo y que ya en aquella época las cosas habían cambiado mucho para dicha de Costa Rica, es el caso que á ese Poder Público denominado Congreso, se le ocurrió hacer la concesión antes dicha; no es el acuerdo de las postrimerías del gobierno del señor Iglesias el *caballo de batalla*, la *pedra angular* de la Northern, sino una ley: no es un *úcase*: es un decreto constitucional.

Veamos ahora con presencia del contrato Soto-Keith, á ver si por dicho contrato tiene la "Costa Rica Railway" pleno dominio sobre la faja de tierra que ocupa el ferrocarril, ó simplemente el derecho de explotación temporal, es decir, si tiene razón el Licenciado don Ricardo Jiménez, Abogado del Ferrocarril de Costa Rica, en su exposición de "El Noticiero" ó su hermano don Manuel de Jesús Jiménez, ex-Ministro de Fomento, en su nota de 3 de Junio del año próximo pasado, dirigida al Gerente de la "Costa Rica Railway."

Un abogado.

[Continuará.]

El crimen de Panamá

La historia se repite con ligeras variaciones de actores y de teatro.

En 1856 un partido compuesto de políticos temerarios é intransigentes sacrificó á su patria, Nicaragua, á sus miras egoístas. Para dominar á sus adversarios, no tuvo aquel partido escrupulo en llamar en su auxilio á una partida de foragidos norteamericanos. Aquel crimen de esa patria produjo, como era de esperarse fanestras consecuencias, no sólo para los autores de aquella traición infame, sino para toda la América Central, que para salvarse de aquellos aventureros sin Dios y sin ley, derramó torrentes de sangre y consumió su tesoro.

Ese mismo crimen acaba de repetirse en Panamá, donde una camarilla de ambiciosos temerarios, arrogándose el título de representantes de la voluntad social de aquel infortunado Estado, se han sublevado contra su patria, han entregado á todos los pueblos del Istmo atados de pies y manos al imperialismo norteamericano, y le han abierto los puertos de nuestro miseria al enemigo común de nuestra raza y de nuestra independencia.

No faltan ciegos que, llevados de un sentimentalismo mal entendido no ven en los graves acontecimientos del Istmo otra cosa que un movimiento de independencia, sin tomar en cuenta que ese movimiento viene estrechamente unido con el fantasma de la conquista.

Después de leer el tratado de canal ajustado entre la desautorizada camarilla separatista y el Gobierno norteamericano, ¿habrá alguien tan sandio que crea que Panamá va á ser una república independiente? Imaginarse tal cosa es acariciar la más grosera de las ilusiones.

Hombres prominentes del istmo que en caso de cimentarse la República, podrían figurar en primera línea, comprendiendo la verdadera significación de aquel movimiento, han protestado contra él y han manifestado su resolución de permanecer fieles á su madre patria. Entre estas honrosas excepciones se encuentra el distinguido juriconsulto doctor don Belisario Perras, que probó su acendrado patriotismo exponiendo vida y hacienda en la última revolución. En esa lista honrosa figuran también muchos otros panameños residentes en ésta, en las demás Repúblicas de Centro América y en el Ecuador, que condenan el movimiento separatista del istmo, como un crimen de lesa patria, para castigar el cual irán á incorporarse en el ejército que Colombia envía á reducir á la obediencia á los revoltosos que, por saciar su ambición desmesurada de poder y de riqueza, no han vacilado en asociarse á un invasor extranjero, renovando así los aciagos tiempos del 56 en la América Central.

Se dirá tal vez, para justificar el crimen de Panamá, que los demócratas nicaraguenses llamaron en su auxilio una partida de aventureros sin bandera, mientras que los separatistas del istmo han llamado á una nación extraña; pero, en último análisis, resulta que ambas cosas son iguales, puesto que el Gobierno de Estados Unidos acabó por reconocer como Gobierno de *jure* el inaugurado por el filibustero William Walker, sosteniendo así el supuesto derecho que tenía una partida de aventureros para constituirse en Gobierno de una República independiente y reconocida como tal por el Gobierno de los Estados Unidos y demás del Universo.

Estudiando el caso, se nota gran paridad de circunstancias en los casos de Nicaragua y Panamá. Walker y los suyos, se constituyeron en Nicaragua en dueños de vidas y haciendas y con igual falta de razón los panameños están disponiendo á su antojo de los destinos del istmo, haciendo por sí y ante sí á los Estados Unidos concesiones enormes que, en todos los países republicanos, requieren la sanción de los pueblos representados por Congresos.

los separatistas del istmo al Gobierno de los Estados Unidos, debió haberse consultado un plebiscito ó convocado una constituyente, adoptar una constitución y elegir un congreso que conociera de asuntos de tanta trascendencia.

Tal vez esa falta de formalidades que la ley requiere en todos los países republicanos, obedezca á la convicción profunda que deben tener los separatistas panameños de que su efímera República no es más que una palabra sin sentido y de que las leyes les vendrán de Washington.

No será extraño que los panameños de la famosa asonada reciban de los Estados Unidos el mismo pago que recibió de Walker el partido que le entregó los destinos de Nicaragua.

Hay un adagio vulgar que dice: "la traición aplaça, pero no el que la hace," refrán que Walker cumplió llamando traidores y pasando por las armas á los que le habían entregado á Nicaragua. No será extraño que los prohombres separatistas que tan buena acogida han tenido de los yankees, purguen su crimen de lesa patria en la horca ó en la silla eléctrica.

Programa

No se ha adoptado todavía un programa completo de la velada de simpatía, que se prepara en honor de Colombia, pero sí podemos anunciar ya al público los siguientes detalles.

I

Saludo á la Bandera de Costa Rica acompañado del himno nacional cantado por un numeroso coro.

II

Reminiscencias de la campaña de 1856 contra el filibusterismo norteamericano. Discurso por don Rogelio Fernández.

III

Saludo al Pabellón de Colombia acompañado de su himno nacional cantado por el coro.

IV

Exposición crítica y razonada del grito de independencia dado en el Istmo de Panamá, y su significación para los intereses políticos de la América latina y para el comercio del mundo, por don Federico Mora.

V

Saludo á todas las Banderas de la América latina presentadas en la escena por diez y seis señoritas de nuestra sociedad.

VI

Saludo al Pabellón de España al son de su marcha real ejecutada por la orquesta.

VII

Homenaje de respeto y gratitud á la Colonia alemana vecindada en Costa Rica por la noble y generosa actitud que asumió en 1856 ofreciendo sus servicios al Excmo. señor don Juan Rafael Mora para defender la independencia de Costa Rica del filibusterismo norteamericano.

VIII

Se preparan otros detalles que oportunamente daremos á conocer al público.

La fiesta será amenizada por una selecta y numerosa orquesta.

Correspondencia

De Puriscal

Señor Director de
EL DERECHO
San José.

Muy señor mío:

¡Ah, qué cosas; pero señor, qué cosas las que pasan por estos sitios!

Próxima está la elección de municipales, y ¡ay! señor, parece que el Jefe Político tiene su lista, "porque es necesario que el Gobierno esté representado en la Municipalidad. ¡Es correcto que las autoridades tomen parte de las elecciones?"

Pero los nuestros se mueven, y su lista triunfará. Los candidatos de nuestros electores son todos honorables vecinos, cuyos nombres solo basta para demostrar que, si como es muy posible, salen electos, mucho adelantará este cantón.

He aquí sus nombres:

PROPIETARIOS

Fernando Vargas
Pánfilo Fernández
Juan Mora Cordero

SUPLENTES

Ramón Porras
Fernando Rojas
Rafael Barboza

La lista que se presume oficial, es ésta:

PROPIETARIOS

Jorge Retana
Nicolás Valverde
Rafael Garro

Los suplentes no los conoce este correspondiente.

Las honorables personas que componen la primera lista es indudable que alcanzarán el triunfo.

Ahora, señor Director, voy a hablarle de otro asunto de vivo interés para el cantón: la carretera de Puriscal á Turrucáres, cuyos gastos los debería sufragar el Gobierno, por cuanto esa carretera es más del cantón de Mora y de Alajuela que de este lugar. ¿Cómo es posible que este cantón pague los gastos de esa carretera cuya mayor parte pasa por otros lugares? El Gobierno, en atención á eso, creemos que declarará de utilidad general ese trabajo. Así lo esperamos.

De Ud. atto. s. s.,

El Corresponsal.

30 de Noviembre de 1903.

De Puntarenas

Señor Director de "El Derecho",
San José.

Muy señor mío:

Aquí me tiene cual un campeón del republicanismo, para hablar de los atropellos y vejámenes que comete el coronel de los gallos de la Comandancia con nuestros copartidarios.

El 24 del presente fueron euca-labozados Francisco Montenegro y Rafael Rueda ignorando el motivo, y también le diré que dichos Sras. estaban incomunicados. En el acto le tegratié al señor Ministro de Guerra, á lo que se negó á contestar. ¿Qué garantías puede tener un ciudadano en esta desgraciada Comarca? Me parece que el señor Esquivel ofreció al pueblo de Costa Rica dar completa libertad. Ya se ha llegado la hora de que el señor

Esquivel escuche los clamores del Pueblo.

Sigamos con Montenegro y Rueda. Estaban en el calabozo por orden del Coronel Gallito para mandarlos para San Lucas á prestar servicios de soldados. Entienda, señor Coronel, que Montenegro y Rueda son artesanos; además de eso el primero tiene certificado del médico del Pueblo por encontrarse algo enfermo.

No comprendo cuál será el rencor que tiene el Coronel para exigir á los artesanos prestar servicios en San Lucas habiendo tanto vago.

¿Qué será? Porque son republicanos...? Válgame Dios todavía existe civilismo nacionalista desempeñando puestos públicos.

Señor Coronel, siga cometiendo atropellos á vista y paciencia del público, que todos los días no está el pueblo de buen humor.

De esta hecha, á la isla vamos á parar los republicanos, según noticias que tengo.

Sin más por ahora Sr. director.

Me suscribo de U. S. S.

El Gallo del Coronel
Puntarenas Nov. 30 de 1903,

NOTAS

DOÑA MARIA LUISA LARA DE BONILLA

La fatalidad venció sobre la Ciencia y al fin dejó de existir aquella joven de alma de ángel á quien la felicidad sonreía al lado de su tierno esposo y de sus amorosos padres. Dejó de existir apenas en los 20 años, cuando la vida empieza y el porvenir presenta sus dorados horizontes. Bella y buena, la sociedad conmovida ha visto desaparecer uno de sus más vivos adornos y el hogar, ay el hogar! la luz cuyos rayos de amor disipaban las tinieblas de una alma joven y gallarda, trocándolas por claridades de dichas y encantos. Pobre amigo Pancho!

Vaya nuestro sentido pésame á la muy estimable familia doliente.

Sección noticiosa

CONSUL de Costa Rica en Cuba. Nuestro buen amigo don Emilio Pacheco Cooper, se dice que será nombrado Cónsul de esta República en la Habana. Si ello fuera cierto—aplaudimos tal medida, pues Pacheco Cooper es uno de nuestros más aventajados jóvenes, y persona que á su talento claro, reúne cierto don de gentes tan indispensable para el buen desempeño de un puesto de tal naturaleza.

POSTRADO en cama se encuentra hace varios días nuestro amigo D. Tomás Fernández.

Que mejore pronto son nuestros deseos.

LA ACREDITADA tienda de doña Silvia Mata de Castro se ha trasladado del local que antes ocupaba al hermoso salón donde tenía su almacén de cristalería y muebles don Juan Rafael Mata & C^o, en frente de la casa de comercio de los señores Leiva y Mora.

Ya lo saben nuestras lectoras que deseen comprar para las fiestas elegantes y finos sombreros y demás prendas de adorno y lucimiento.

AH, el agua florida de Tasies! Quién lo creería? Una de esas señoras ya ma-

duras que no se resignan á ver su juventud marchita y perdido "el dulce carmín de la mejilla", tuvo la ocurrencia, como remedio heroico, de comprar una botella del Agua de Florida del amigo Tasies, y pronto el cutis recobró su tersura y tornóse fresco y lúcido. Ayer no hallaba la pobre señora frases para mostrar su gratitud á Tasies, pues un galán que tenía [por interés se entiende] que nunca se había atrevido á besarla [no por castidad, sino por higiene, ...] al verla fresca y galana, tuvo un ímpetu y... la plantó dos besos en ambas mejillas.

Salud ¡oh, Tasies! que vuelves al rostro la juventud perdida!

MAÑANA publicaremos la protesta del Ministro de nueva Granada [hoy Colombia] acreditado en Washington, dirigida al Secretario de Estado W. Marcy, acerca del reconocimiento del gobierno de la Unión del Gobierno formado en Nicaragua por la espada de William Walker.

DE San Marcos.—Nos comunican de ese lugar que se sigue sumaria al telegrafista y q' las elecciones de municipales serán muy reñidas y el triunfo todavía es dudoso.

AYER —dice *El Día*— se vendían carretadas de leña á dos colonos. Esa noticia —continúa el colega— es de celebrarse, pues la leña es un artículo indispensable en toda casa.

No colega, no es de celebrarse, por que ello demuestra que la situación se hace cada día más crítica y que la agricultura está por los suelos, á más de que los colonos están escasos.

EN la noche del próximo sábado, la Compañía de Cuevas actuará en el Nacional á beneficio de la Iglesia de la Merced. Se pondrán en escena *La Banda de Trompetas*, *La Señora Capitana* y *Quién fuera Libre!*

Hemos observado que á esta Compañía sólo le dan el Nacional cuando se trata de beneficios. ¿Se alegrará ahora que no es apta para trabajar en nuestro coliseo, ó es que siempre ha de prevalecer la ley del embudo?

EL AMIGO nuestro de colegio, D. Aquiles Martínez, ha resuelto echarse al cuello los *dorados laos*, como llama Calderón á los matrimoniales, casándose el 18 de enero con la simpática señorita Enriqueta Loaiza. Que sean muy felices.

OFICIAL. Nô obrase á don Miguel Bolaños, Jefe Político de Santa Cruz en reposición de don Sebastián Murillo.

—Permítase á don Daniel Fortín exhumar los restos de don Celso Fortín para trasladarlos á Honduras.

—Acéptase la renuncia á don Julio Cordero del cargo de escribiente de la Agencia 2^a Principal de Policía, y nómbrese, para reemplazarlo, á don José A. Caballero.

FABRICA DE VELAS.—Está probado que la manufactura de Velas del acreditado comerciante español don Cesáreo García no admite competencia alguna con ningún otro artículo de ese género que nos vienen del exterior. Y tan es así que ya casi no se importan las famosas velas marca "Buque" ni otras de diferente marca que llenaban nuestro mercado. ¿Y por qué? Porque las de la moderna fábrica del señor García, por su precio y calidad han desterrado todas las otras.

¡¡¡ PARA evitar la tifoidea!!! Comprase, para construir, un bonito lote de 12 1/2 vs. de frente por 50 de fondo se vende barato pero al contado, en el lugar más sano y pintoresco de San José.

En la oficina de este Diario informarán.

Tip. de "El Derecho"

"LISTERFORM"

Cura radicalmente:
ULCERAS,
LAGAS,
HERIDAS,
LACERACIONES,
HERPES,
ECZEMA,
SARPULLIDO,
GRANOS,
EMPEINES,
y todas las afecciones simbotanicas.

Verdades

Importantes.

Lo que nos instruye no es lo que leemos sino lo que recordamos. Lo que nos nutre y fortalece no es lo que comemos sino lo que digerimos.

Las enfermedades del estómago no se curan con hambre. Las enfermedades del estómago no se curan con purgantes.



Las enfermedades del estómago no se curan con tónicos — sean éstos en forma de píldoras, polvos ó líquidos.

Cuando el estómago está débil y enfermo debe dársele todo el descanso posible tomando algo que haga lo que hace el estómago cuando está sano.

Un dispeptico es un hombre con un estómago débil, cansado, exhausto. Para que el estómago recobre la facultad de digerir bien debe tomarse una medicina que haga sus veces y que se elabore precisamente para el estómago y para nada más. Esa medicina se llama:

Pastillas

del Dr. Richards.

¿Qué es lo que llamamos dispepsia?

El paciente se siente cansado, somnoliento y con mal gusto en la boca, especialmente en la mañana. En los dientes se acumula una especie de baba pegajosa. Se pierde el apetito y el buen humor. Hay como un peso ó llenura en el estómago y otras veces sensacion de vaciedad que no desaparece aunque se tome alimento. Los pies y manos fríos.

El dispeptico está siempre cansado sin que el sueño le alivie, y con el tiempo se pone nervioso, de mal humor, taciturno, tímido. Hay una especie de mareo y como que todo da vueltas especialmente al ponerse de pie de repente. Viene el estreñimiento; se seca la piel y á veces está caliente; el blanco del ojo se pone amarillento; la orina es escasa y colorada, depositando sedimento.

Hay eructos y sube el alimento á la boca ó garganta, unas veces con un sabor agrio y otras dulce; palpita el corazón; se ven manchas y puntitos en el aire y se siente gran prostración y debilidad.

ESO SE LLAMA DISPEPSIA, y se cura con las Pastillas del Dr. Richards y no con otros.

"Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente."

DR. RICHARDS' DISPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK

Núm. 6

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Ofrezco mi establecimiento de Panadería, Pulpería y Licores; situado en la calle 18 Sur y 11 avenida que lleva por nombre "Panadería" "La Africana" "Sucursal" en donde encontrarán mercaderías frescas con el 20 por ciento menos. Pan caliente á todas horas; también tomo mercaderías de toda clase en comisión ofreciendo buena garantía.

JESÚS CHAVARRÍA M.

☞ CAFE MOLIDO de su superior calidad, de exquisito sabor, se vende en la sucursal de panadería de don Félix Pérez frente á La Bicicleta, lo mismo que por caliente á todas horas. Se tuesta y se muele al por mayor. **☞**

La Gran VIA

Además del completo surtido de provisiones, vinos licores, forece:

CERVEZA TUBORG, danesa á C. 34 la Caja de 8 docenas Agua Mineral del Emperador Federico

á C. 32 la Caja de 100 botellas CERVEZA IMPERIAL AMERICANA á C. 42 el barril de 10 docenas Para Noche Buena

☞ Pasas, Corintas, Sultanas, Ciruelas, Plum pudding, Nueces, Almendras, Avellanas, Mincemeat, Cramberry, Confites Chocolates, Turronec etc. **☞**

PRECIOS DE SITUACION

LA CERVECERIA NACIONAL EL "AGUILA"

Recientemente instalada ofrece sus cervezas y aguas gaseosas elaboradas por los procedimientos más modernos y bajo la dirección de un cervecero experto y de profesión

Se garantiza que las cervezas son fabricadas EXCLUSIVAMENTE de MALTA y LUPULO de las mejores clases sin ninguna aduiteración DIRIJANSE LAS ORDENES A JORGE CASTRO Y C.

LA NACIONAL

Gran Fábrica de Tabacos y Cigarrillos **☞**

Estamos en tiempos de economías ¿Por qué aun las personas más exigentes no pasan por el establecimiento de

ELOY GONZALEZ

en la esquina N. E. del Parque Central á probar lo que elabora esta fábrica? Nada pierde el fumador con fumarse un puro ó un cigarrillo que se le obsequiará y queda convencido, que haciendo el paladar como se hace con el licor puede economizar muchos colones cada año.

Los dependientes están AUTORIZADOS para dar á cada cliente lo que le agrada como obsequio.

Sastreria *La Elegancia* de Ramón Morales R.

especialidad en trajes de etiqueta

Avenida Central, Este, número 169 frente al Banco Anglo.

TIENDA Y ALMACEN DE

Manuel Romero

Mantillas de seda, muselines de seda, medias de lana; de seda y de hilo de Escocia. Merinos negros y de color, alfileres, sombreros, alfombras, abanicos, azahares para novias y

Artículos para REGALOS

Quien desee exportar café en buenas condiciones que compre los sacos que vende don Manuel Romero

La Emulsión Legítima.

Millares de médicos han justificado con su autoridad que no existe nada mejor para robustecer y fortalecer el organismo que la preparación llamada EMULSION DE SCOTT, compuesta de aceite de hígado de bacalao en combinación con hipofosfitos de cal y de sosa, seguros por su experiencia que aquel nutre y fortifica á la vez que los hipofosfitos entonan el sistema nervioso, restaurándole las fuerzas y energía vital, para repeler principios antagonicos y recuperar la salud normal. Preparación de tan benéficos resultados terapéuticos es la legítima

Emulsión de Scott

de Aceite de Hígado de Bacalao ó Hipofosfitos de Cal y de Sosa

que se despacha bajo la firma de los Sres. Scott & Bowne, Químicos de Nueva York. Medicamento el más importante y sin paralelo, es verdaderamente digno de ser recomendado como lo es por los Señores Médicos, como heroico regenerador de organismos debilitados y preventivo de muchas enfermedades, por cuanto á que purifica y enriquece la sangre.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York.

De venta en las Farmacias.



REGALO

Daremos un premio de \$ 25.00 al que nos pruebe científicamente, y nos presente otra "Agua de Florida" ya sea del país y a extranjera que reúna mejores condiciones tanto medicinales ó higiénicas, como de agradabilidad en su natural perfume que el "Agua de Florida de Tásies"

Dos Srs. químicos al menos resolverán el asunto por medio de sus análisis quedando el pago de estos á cargo de quien presente en competencia el "Agua de Florida" que menos valga.

En nuestro favor tenemos el estupendo análisis hecho hace 9 años por los dos profesores químicos de las Universidades de la Habana, y el que acaba de hacerse en Costa Rica por el Sr. químico del Gobierno cuyo análisis está en el Palacio Nacional.

J. Tásies D.

Precios del "Agua de Florida de Tásies" 25 o/o más barata que la extranjera.

Fábrica; 200 varas al Sur del Colegio de Señoritas, Ordenes por el apartado n° 153. San José.

RICARDO KRIEBEL

Dentista Alemán DESPACHA en la casa frente á la de don Federico Tinoco.

LA BARRANCA

☞ Gran Fábrica de Jabones de

TEODORO ROIZ

JABONES

negro barcino amarillo y blanco de Marsella